



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD ROSARIO DEL TALA

(3174) ROSARIO DEL TALA
ENTRE RÍOS

ORDENANZA N° 228- APROBANDOSE LA NUEVA ESCALA DE VALORES

H.C.D., 23 de Abril de 1987.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA

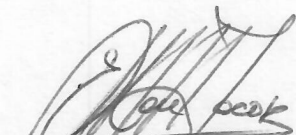
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º): Con retroactividad al 1º de abril del corriente año, apruébese la nueva escala de valores de las remuneraciones para el personal de la Administración Municipal, Autoridades del Departamento Ejecutivo y del Concejo Deliberante, las que se encuentran especificadas en los anexos I. II; III ; IV ; V ; VI; VII y VIII, los que forman parte útil de la presente Ordenanza y componen un solo cuerpo.-

ARTICULO 2º): Modifíquese el o los sectores del presupuesto, a efectos de cumplimentar lo presedentemente dispuesto.-

ARTICULO 3º): Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del H.Concejo Deliberante.-

ES GORLA


E. GRACIELA GARGANO DE IACOK
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




HECTOR F. ZABALETA
CONCEJAL PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD ROSARIO DEL TALA

(3174) ROSARIO DEL TALA
ENTRE RÍOS

ANEXO I

<u>Categoría</u>	<u>Importe</u>
1	614,69
2	520,36
3	430,93
4	357,75
5	300,85
6	279,69
7	219,53
8	198,30
9	187,03
10	178,88

ANEXO II

Bonificación por Título

Universitarios: 25% de la Categoría
Secundarios: 17,5% Categ. 10 A 31,30
Básico: 10% Categ. 10) A 17,89

ANEXO III

Caja N° 1: 25% Categ. 10 A 44,72
Caja N° 2: 12,5% Categ. 10) A 22,36

ANEXO IV

Bonificación por Permanencia en la Categoría

<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>%</u>	<u>Concepto</u>
2 años	4 años	10	Dif. Categ. inmed. sup.
4 años	6 años	25	
6 años	8 años	45	
8 años		70	

ANEXO V

Bonificación por Antigüedad

Los porcentajes se aplicarán sobre sueldo básico de la Categ. de revista.-

Antigüedad de 1 a 4 años.....	10%
" de 5 a 9 años.....	22%
" de 10 a 14 años.....	42%
" de 15 a 19 años.....	72%
" de 20 a 24 años.....	90%
" de 25 o más años.....	100%

ANEXO VI

10 % de la Categ. 10º) a todo el personal de la Planta Permanente y Transito-
ria que no perciba Adicional por Título.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD ROSARIO DEL TALA

(3174) ROSARIO DEL TALA
ENTRE RÍOS

ANEXO VII

Autoridades Departamento Ejecutivo.-

Presidente Municipal A 1.355,78

Secretario Municipal A 1.020,94

Autoridades Concejo Deliberante

Pto. 756,10 Concejal 511,84
Asignaciones Familiares

Esposa.....A 13
Hijo.....A 13
Flia. Numerosa.....A 13
Madre a cargo.....A 13
Pre-Natal.....A 13
Esc. Primaria.....A 6
Esc. Secundaria.....A 6
Hijo Incapacitado.....A 26
Escol. Discapacitado.....A 12
Matrimonio.....A 150
Nacimiento.....A 150

ESGORIA


GRACIELA GARGANO DE IACOK
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




HECTOR E. ZABALZA
CONCEJAL PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE